



# Municipalidad Provincial de Talara



## DECRETO DE ALCALDIA N°006-01-2015-MPT

Talara, 21 de enero del año dos mil quince-----

Visto, el Proveído N° 8155-12-2014-GSP-MPT d.f. 31-12-2014 suscrito por el Gerente de Servicios Públicos, quien considera procedente lo solicitado por el Sr. **MIGUEL ANGEL CRUZ MOGOLLON**, identificado con DNI 41286354, domiciliado en la Urb. FONAVI A-1 de Talara, relacionado con haber adquirido 01 Tumba Familiar, asignada con el N° E-7 ubicado en el Cementerio "La Inmaculada", de esta Ciudad y;

### CONSIDERANDO:

- Que, con Informe 0414-12-2014-GSP-SGRC.--MPT d/f 28-12-2014 la Subgerente de Registro Civil indica:
  - \*Que, de acuerdo al documento presentado por el Sr. Miguel Ángel Cruz Mogollón, solicita Resolución de compra de Tumba Unipersonal, ubicada en el Cementerio "La Inmaculada", de esta Ciudad,
  - \*Que, el solicitante ha efectuado los siguientes pagos.
    - Factura N° 004304, monto S/ 2,023.53, con Factura N° 004305, monto 3,320.76, con Recibo de Pago 0001404587 la cantidad de 45.96 dando un total de S/5,390.25.
- Que, el interesado cancelo sus derechos correspondientes, de acuerdo a las normas establecidas.
- Que, con Proveído de vistos, el Gerente de Servicios Públicos considera procedente lo solicitado, ratificando lo opinado por la Sub. Gerencia de Registro Civil.

De conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6), Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE DECRETA:

#### ARTICULO 1°:

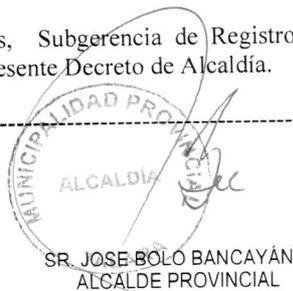
**AUTORIZAR**, al Sr. **MIGUEL ANGEL CRUZ MOGOLLON**, la compra de **01 TUMBA FAMILIAR**, asignada con el N° E-7 ubicada en el Cementerio "La Inmaculada" de esta Ciudad; habiendo cancelado sus derechos correspondientes, de acuerdo a las normas establecidas por un total de S/5,390.25 nuevos soles

#### ARTÍCULO 2°:

La Gerencia de Servicios Públicos, Subgerencia de Registro Civil, quedan encargadas del cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----

  
 Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD  
 SECRETARIA GENERAL

  
 SR. JOSE BOLO BANCAYAN  
 ALCALDE PROVINCIAL

Copias  
 Interesado  
 \*GSP  
 \* UTIC  
 \*.RRCC  
 \*.Archivo  
 Fmaa.sec